

el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 23 de junio de 2003.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Osuna, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Recio.—38.234. 2.^a 7-8-2003

JOSÉ NABONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAÑACRIL, S. A.
(Sociedad absorbida)

Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el Accionista único de José Nabona, Sociedad Anónima, en ejercicio de las competencias atribuidas y la Junta General de Accionistas de Bañacril, Sociedad Anónima, acordaron, con fecha 30 de junio de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Bañacril, Sociedad Anónima, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos se hace constar que al amparo de lo previsto por el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptará la denominación social de la Sociedad absorbida: Bañacril, Sociedad Anónima.

En Granollers (Barcelona), 30 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de José Nabona, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Bañacril, Sociedad Anónima, doña Elena Martí Nabona.—38.206.

2.^a 7-8-2003

LORA DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de agosto de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de agosto de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración, a los efectos del artículo 22.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, para designar y/o revocar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de julio de 2003.—José Luis Hernández Arjona, Secretario del Consejo.—37.956.

MANUFACTURAS
SAN SALVADOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.014.000 euros, mediante la amortización de 106.000 acciones, de importe 19 euros cada una de ellas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando fijado el capital en 76.000 euros.

Barcelona, 14 de julio de 2003.—Alejo de Olano Gavín.—Administrador.—38.190.

MALEP, S. L.

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto de 2003 a las catorce horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación dimisión de cargo y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Aprobar el acta de la Junta.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Alejandro Roig Vergés.—38.205.

MARÍTIMAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

MARESA EXPRES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
MARESA CARGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil tres, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión, por absorción impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima, de Maresa Expres, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Maresa Cargo Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo Administración de las Sociedades participantes. Don Antonio Jesús Piedras Camacho.—38.091. 1.^a 7-8-2003

MASPALOMAS GRAN CANARIA
BUS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Maspalomas Gran Canaria Bus, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 25 de septiembre de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Destinar el importe de la Reserva Legal a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales numeradas de la 1 a la 126, ambas inclusive; y simultáneamente aumentar el capital social hasta la cantidad de 242.328,08 €, mediante la creación de 504 acciones nominativas de 480,81 € cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Acordar la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, bien por la propia junta a continuación, o en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el presidente y dos interventores a elegir de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2003.—D. Francisco Pérez Herrera, Presidente del Consejo de Administración de Maspalomas Gran Canaria Bus, S. A.—37.261.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN
DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30⁵, 46160 Llíria (Valencia), el día 22 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 23 de septiembre de 2003 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Reducción del Capital Social de la Compañía, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.—Propuesta de Ampliación del Capital Social de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.